



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 036-R-UNICA-2017

Ica, 13 de Enero de 2017

VISTO:



El Oficio N° 034-2017-OGI-UNICA del 13 de Enero del 2017, del Director General de la Oficina General de Infraestructura, quien solicita la DESIGNACIÓN DE COMITÉ PARA LA RECEPCIÓN de OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612, según los documento presentados por el Supervisor Ing. ISAIAS JESÚS QUEVEDO DE LA CRUZ Represente Legal de la Empresa INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS S.A.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, por Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 098-R-UNICA-2015 del 12 de Diciembre 2016, se aprueba el Expediente Técnico en vías de regularización denominado;

- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610", cuyo presupuesto de expediente técnico es por el monto de S/. 3'110,279.29 Nuevos Soles.



- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611, cuyo presupuesto de expediente técnico es por el monto de S/. 4'674,095.09 Nuevos Soles.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612 cuyo presupuesto de expediente técnico es por el monto de S/. 2'804,184.58 Nuevos Soles.

Que, con un monto total de S/. 10'588,558.96 (diez millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con 96/100 nuevos soles), con costos referidos al 31 de Diciembre del 2015, la misma que está incluida las Leyes Sociales e impuestos que exige las normas, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios Teniendo el siguiente desagregado:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS	3'110,279.29
FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA	4'674,095.09
FACULTAD DE ENFERMERIA	2'804,184.58
TOTAL (Incluido IGV)	S/. 10'588,558.96

Que, mediante la Licitación Publica N° 004-2015-UNICA, concurso oferta para la elaboración de expediente técnico y ejecución de la obra, se aprueba mediante Contrato N° 014-2015-UNICA, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278610; Contrato N° 015-2015-UNICA, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278611; Contrato N° 016-2015-UNICA, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612.

Que, mediante Carta N° 008-2017-INZAMAC del 09 de Enero del 2017, el Supervisor Ing. ISAIAS JESÚS QUEVEDO DE LA CRUZ Represente Legal de la Empresa INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS S.A, informa la culminación de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA

FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612, dentro del plazo de ejecución, por lo que se solicita conformar el Comité de Recepción de Obra dentro de los plazos previstos en el Art° 210 del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, y con Informe N° 011-OSOB-UNICA-2017, el Director Administrativo de la Oficina de Supervisión de Obras informa que se designe el Comité de Recepción de Obra, y se comunique a todos los interesados de la misma;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR el Comité de Recepción de Obra para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, CON CÓDIGO SNIP N° 278612, conformada por los siguientes profesionales:

- Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA Director General de Infraestructura
- ING. ROBERTO GARCÍA HUASASQUICHE Director Administrativo de la Oficina de Estudios y Proyectos
- ING. ARTURO GODOY PEREYRA Director Administrativo Oficina de Supervisión de Obras
- ING. ALEJANDRO ESCATE HERNANDEZ Personal de Planta
- Mag. CAROLINA SOCORRO ROMAN ESTRADA Representante de la Facultad de Enfermería
- ING. ISAIAS JESÚS QUEVEDO DE LA CRUZ Represente Legal de la Empresa INZAMAC ASISTENCIAS TECNICAS S.A
- ING. FERNANDEO GARCIA DONAYRE Jefe de Supervisión

Artículo 2° COMUNICAR de la presente Resolución a los interesados, Oficina General de Infraestructura, y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dr. JOAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé.



[Signature]
Dr. JOAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL